

Dec. No. 237-03 que asciende a varios Oficiales Superiores de la Marina de Guerra, y los pone en condición de retiro.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 237-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Capitán de Navío, Leoncio Martínez Gil, M. de G., queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 2.- El Capitán de Navío, Francisco W. Belliard Montero, M. de G., queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Capitán de Navío, Mario E. Ogando Alcántara, M. de G., queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 4.- El Capitán de Navío, Felipe A. Canot Rosa, M. de G., queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 238-03 que asciende a varios Oficiales Generales y Superiores de la Marina de Guerra.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 238-03